

Gastos de la fragata }
Presa Aldermaney } Febrero de 1798

2mo 1798

1970

chaquero

GM-CO 4.4

CAJ. 77

DOC. 414

Fol. 2

1970

Man. de Mianzolanna y Real, ^{Inglés} Contador de Navio de la Real
 armada, Encargado de varias atenciones de la Marina en el Callao.

Certifico. q. han sido Empleados en la Reconstrucción de la Lancha
 de la ^{ta} ~~ta~~ del Comercio la Mora, por haberse estropeado
 en la derroanga de la ^{ta} ~~ta~~ Puera Inglesa la Aldermani, en q.
 fue empleada, los Individuos q. à continuacion se expresaran
 remitiendo los formales q. con sus importes al margen de
 cada uno, se les manifiestan en la forma siguiente:

Carpintero con 20 rr. de jornal.	en Numero.	Sus Importes en	Perros Reales
Tomás Santana	4	10	...
Calafates con 10 rr.			
Adrián Pontela	4	5	...
Pedro Figueroa	4	5	...
Ant. Sanchez	4	5	...
		25	0

De forma q. segun pareciere de la suma anteced. ^{ta} han de
 vengido los Formales q. se acreditan, con el importe de
 veinte y cinco pesos, y para q. conste y por la Comisaria
 de Puera y Marina pueda enterarles à cada uno la
 cantidad q. se le señala, doy esta en el Callao à Diez
 y siete de Febrero de Mil Setecientos Noventa y Ocho:

Son 25 pesos

Man. de Mianzolanna



Seberifico en pagam. de p. mi, enterando à cada uno de los
 Individuos q. comprehende la anterior certificacion, la
 cant. q. se les señala en tabla y mano propia: En el

Gallos a diez y siete de febrero de mil setecientos y
venta y ocho.

[Signature]
Mano de *[Signature]*

[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly a list or account]

[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly a list or account]

[Signature]
Mano de *[Signature]*

[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly a list or account]

12

Fu ta Frag. Alderney.

Acustamiento formado por este Ministerio de escarima de los Sueldos y Raciones devengados p. los Indiv.^{os} destinados á la Custodia de este Buque, y es como sigue.

N.º 2.

	R. mrs	P.	R. mrs
Art. Ind. y Antonio Nuñez. Hade haver.			
Por un mes del Su. ^{do} de 16 p. basado Inv. ^{do}	94		
Por 28 dias de la Racion á V. al.	42		
Equido haver.	136	3	17. . . 3.

Marineros.

Mariano Conese. Hade hav.	/		
Por un mes de su Su. ^{do} de 12 p. basado Inv. ^{do}	70	19	
Por 28 dias de dha Racion.	42		
Equido Haver.	112	19	14. . . 19.

Alexo Ruiz. Im. Do	/		
Por un mes de dho Su. ^{do} basado Inv. ^{do}	70	19	
No se le considera racion por existia en el Hospital.			
			8. 6. 19.

Ygnacio Marcon Im entodo que Mariano Conese.	/		
Manuel Fuentes, Im.	14	19	
	14	19	

Importe total. . . P. 68. . . 11.

Cuyo sesenta y ocho p. y once mrs. de pta fte, he distribuido enterando á cada uno de los comprendidos en el, lo q. le corresp. en Tabla y mano propia, abordo de la expresada Frag. á la Ancla en el Puerto del Callao en 28 de Febrero 28. del 1798.

Son 68 p. . . 11 mrs.

Mano de Agte
Nasaga

Cuentado